UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y CONSULTORÍAS —CIC—**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Convocatoria para apoyar proyectos de investigación de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas**

**2018**

**Presentación:** Uno de los objetivos estratégicos del Centro de Investigaciones y Consultorías del Facultad de Ciencias Económicas es contribuir al proceso de formación del capital humano de nuestra comunidad académica. En esta Convocatoria se trata de estimular a nuestros estudiantes de pregrado en el fortalecimiento de sus habilidades y competencias en investigación.

En los respectivos cursos del plan de estudios, los estudiantes tienen intereses diversos relacionados con desarrollar un proyecto de investigación específico o realizar su monografía de grado o Tesis. Esta es justamente la oportunidad para financiar total o parcialmente su proyecto y asegurar los resultados y compromisos académicos planeados.

**Dirigido a**: Todos los estudiantes de pregrado matriculados de la Facultad de Ciencias Económicas – U de A.

**Propósito:** Incentivar la investigación en los estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Económicas, mediante un apoyo a la financiación de nuevos proyectos de investigación y/o trabajos de grado.

1. **Objeto:** Otorgar incentivos a los estudiantes de pregrado de la FCE para la presentación y desarrollo de proyectos de investigación y/o Monografía de Grado bajo la asesoría y acompañamiento de un profesor de la Facultad.
2. **Aspectos financieros**

Para los recursos asignados en la presente convocatoria, se deben rendir cuentas de su administración y ejecución dentro de los términos legales, conforme a los procesos y procedimientos establecidos por la Universidad.

* 1. **Monto de la convocatoria y cuantía por proyecto:**

Esta convocatoria está concebida para apoyar hasta 10 proyectos presentados por los estudiantes con $2.000.000 máximo cada uno, para un total de $20.000.000.

Esta convocatoria es cofinanciada en partes iguales (50% y 50%) por el Comité para el Desarrollo de la Investigación (CODI) y la Facultad de Ciencias Económicas-CIC.

* 1. **Rubros financiables:**

Pasajes y viáticos, material fungible, telecomunicaciones (trabajo de campo), publicaciones (traducción, edición, corrección de estilo, revisión, etc.), bibliografía.

En ningún caso el aporte brindado por esta convocatoria financiará gastos de personal o servicios personales prestados.

Nota aclaratoria: Los bienes inmuebles adquiridos con los recursos de esta convocatoria deben ser devueltos al CIC o, en su defecto, al Grupo de Investigación que respaldó académicamente el proyecto de los estudiantes.

* 1. **Cambios de rubros:**

Los estudiantes podrán, en cualquier momento, realizar libremente cambios en los rubros del presupuesto, sujeto a las siguientes condiciones: a) Siempre que sean necesarios, según su criterio, para cumplir con los fines de la investigación; b) Realizarlo dentro del tiempo de ejecución de la investigación; c) Informar oportunamente al Centro de Investigación; d) Contar con el aval del profesor asesor.

**Parágrafo 1.** El Profesor asesor deberá velar por el correcto, efectivo y eficaz cumplimiento en la aplicación de los recursos económicos, rendir cuentas comprobadas de su gestión y responder conforme dispongan las normas universitarias o en su defecto deberá reintegrar a la Universidad los dineros no utilizados o los dineros no aplicados en los compromisos adquiridos.

**Parágrafo 2.** Sólo se podrán ejecutar recursos dentro del término de duración del proyecto (esto incluye las prórrogas otorgadas).

1. **Requisitos mínimos**
* Si la propuesta de investigación es el trabajo de grado del estudiante, ésta debe haber sido aprobada por el comité de carrera del respectivo programa o, en su defecto, el profesor de la Unidad Académica encargado de los proyectos de investigación y/o Monografía de Grado. Para lo anterior se debe presentar el aval para participar en esta convocatoria.
* La propuesta debe contar con la asesoría de un profesor de la Facultad quien será el responsable ante la Universidad de rendir cuentas de la ejecución de los recursos.
* En cada proyecto de investigación y/o de Monografía de Grado podrán participar máximo tres (3) estudiantes de pregrado.
* Los estudiantes participantes deberán tener como mínimo un promedio crédito de 3.5 y tener matricula vigente durante la ejecución del proyecto. En caso de perder la calidad de estudiante o no cumplir con el promedio mínimo exigido en esta convocatoria, se deberá reintegrar el apoyo otorgado o ser asumido por el otro(s) estudiante(s) participante(s) del proyecto, si es el caso.
* El tiempo de duración máximo para el desarrollo de cada proyecto será de 12 meses contados a partir del Acta de Inicio. Las solicitudes de prorrogas y/o plazos para cumplimiento de compromisos serán analizadas por el Comité Técnico, sin exceder lo estipulado en el reglamento estudiantil.
1. **Presentación de las propuestas:**

La información y características técnicas de las propuestas de proyectos de investigación son similares, en general, a las que se exigen para las convocatorias programáticas del CODI.

La documentación a entregar es la siguiente:

* Carta de presentación y aceptación de las condiciones establecidas en la convocatoria. (ver anexo 1)
* Propuesta de investigación. Se recomienda que mínimamente debe contener los siguientes ítems: título del proyecto, línea de investigación en la que se enmarca, planteamiento del problema, objetivos general y específicos, marco teórico o referencial, metodología, resultados esperados, cronograma, presupuesto, compromisos, consideraciones éticas sobre el manejo de la información (si aplica), estrategia de comunicación, bibliografía.
* Ficha Técnica. (ver anexo 2)
* Constancia de matrícula vigente.
* Respaldo del profesor-tutor o acompañante- del trabajo de grado o del profesor responsable del curso donde el estudiante está matriculado.
* Aval del Comité de Carrera del respectivo programa académico y/o del Jefe de Departamento.

**NOTA:**

Los estudiantes deberán entregar la documentación solicitada en formato impreso en el Centro de Investigaciones y Consultorías —CIC— (edificio Extensión Oficina 408) y enviarla al email ciceconomicas@udea.edu.co .

Las propuestas con documentación incompleta no serán tenidas en cuenta.

1. **Compromisos de obligatorio cumplimiento**
* Presentación de un artículo a una revista de divulgación o indexada.
* Compartir los resultados de la investigación ante la comunidad académica de la FCE o ponencia en un evento nacional o internacional.
1. **Evaluación y selección de los proyectos**

Los proyectos serán presentados al Comité Técnico, los cuales se someterán a los procedimientos convencionales de evaluación por pares académicos. Se aprobarán los primeros diez (10) proyectos cuya evaluación promedio, en orden descendente, sea igual o superior a 80 puntos.

El CIC, con apoyo de los comités de carrera y los grupos de investigación, será el encargado del nombramiento de evaluadores en la etapa de procesamiento de las propuestas. Todas las propuestas deben contar con el concepto de dos evaluadores.

Los proyectos se evaluarán de acuerdo con el formato dispuesto por el CIC. El puntaje mínimo para obtener el beneficio de la Convocatoria será de ochenta (80) puntos promediando las dos evaluaciones, calificación que equivale a buena o excelente.

Únicamente habrá lugar a tercer evaluador cuando los puntajes de los dos evaluadores difieran en treinta (30) puntos o más, y siempre y cuando, al menos una de las evaluaciones haya sido superior a ochenta (80) puntos. En estos casos, una vez se tengan las tres evaluaciones, se tomarán en cuenta para un nuevo promedio las dos de más alto puntaje.

En ningún caso el asesor de la propuesta podrá ser su evaluador.

1. **Cronograma**

|  |  |
| --- | --- |
| **Etapa o actividad** | **Fecha límite** |
| Apertura de la convocatoria: | 01 de agosto de 2018 |
| Cierre de la convocatoria en el CIC: | 31 de agosto de 2018 |
| Evaluación en el CIC: | 28 de septiembre de 2018 |
| Selección de proyectos y publicación de resultados  | 01 de octubre de 2018 |
| Elaboración actas de inicio de proyectos:  | Del 02 al 05 de octubre de 2018 |

1. **Anexos para la presentación de las propuestas**

|  |  |
| --- | --- |
| Carta de presentación |  |
| Ficha Técnica |  |
| Presupuesto en Excel |  |

**Nota**: Si requiere mayor orientación al respecto por favor comuníquese al CIC

Edificio de Extensión, of. 408

Teléfonos: 219 58 40 / 219 58 42/ 219 58 43

E-mail: Johnny.ortiz@udea.edu.co, ciceconomicas@udea.edu.co